

EL HERALDO

TOLEDANO



PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
(SEGUNDA ÉPOCA)

Año IV.—Núm. 142.

Director: Federico Lafuente.

Toledo 18 Marzo 1904.

Precios de suscripción.—En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.
En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.
En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.
Pago anticipado.

Se publica los viernes.

Dirección y Redacción: Bulas Viejas, núm. 4.

Administración: Comercio, núm. 55.

Precios por línea.
Antuncios.—Una inserción: 1.ª plana, 0,50; 2.ª, 0,35; 3.ª, 0,20; 4.ª, 0,10.—Tres inserciones: 1.ª plana, 4,40; 2.ª, 4,30; 3.ª, 4,15; 4.ª, 4,08.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, 4,35; 2.ª, 4,25; 3.ª, 4,12; 4.ª, 4,06.
Fijos: 1.ª plana, 4,25; 2.ª, 4,15; 3.ª, 4,09; 4.ª, 4,04.
Reclamos.—Una inserción: 1.ª plana, 1 peseta; 2.ª, 0,75; 3.ª, 0,50.—Tres inserciones: 1.ª plana, 4,75; 2.ª, 4,50; 3.ª, 4,30.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, 4,60; 2.ª, 4,40; 3.ª, 4,25.—Fijos: 1.ª plana, 4,50; 2.ª, 4,30; 3.ª, 4,20.—Pagos anticipados.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

FERRO-QUINA-BISLERI

El Dr. D. Antonio Espina y Capo, Médico del Hospital General de Madrid, Académico de la Real de Medicina y Cirujía, etc.

«Certifica: Que los preparados Bisleri de vino quinao y ferruginoso Ferro-Quina-Bisleri, son unos de los mejores y más eficaces en el tratamiento de las anemias, y que su composición no produce trastorno alguno gástrico. Asimismo las píldoras antipalúdicas de Esanofele son el mejor remedio para combatir la malaria.»

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

D. Alfredo Rolando
Bajada San Miguel, 1.—BARCELONA

¡Qué lástima!

Ha sido durante toda la semana, en los Círculos políticos de Madrid y en los periódicos de la Corte, el tema de actualidad, la nota saliente.

Y está perfectamente justificada la especial atención de que ha sido objeto.

Aquel carácter, aquel prestigioso hacendista, la esperanza de un Partido, el seguro jefe de una importante agrupación, ya ha perdido su propia significación, ya no es nada en política; ni siquiera ha sido de primera clase el entierro que le han hecho, ni de nadie ha merecido, después de su tremendo, irreparable fracaso, las frases de elogio que suelen dedicarse a los muertos, ni un movimiento de compasión por parte de amigos ni extraños. Sus amigos, al decir de la Prensa madrileña, con rara unanimidad en la información, no podían ocultar la indignación de que contra el jefe se hallaban poseídos; los adversarios sonreían con despreciativo desdén, y el Sr. Maura abusó despiadadamente de su víctima, dedicándole frases mortificantes.

La leyenda del viril genio, de las energías extraordinarias del Sr. Villaverde, estaba hace tiempo destruida; pero todavía conservaba su primado de hacendista y gozaba de grandes respetos, de altos prestigios en este particular, dentro y fuera de España; el último acto de humillación por que ha pasado, ha sido el epitafio de su carácter y de su significación.

Por si todos nuestros lectores de la provincia no están enterados de lo acontecido en el Congreso, cuyas consecuencias han sido lo anteriormente expresado, lo diremos en pocas palabras.

Consiguió el Sr. Villaverde del actual Gobierno que se aceptaran y discutieran sus proyectos de Hacienda, y entre ellos, tal vez el más importante, el de saneamiento de la moneda: después de haber dado el Sr. Maura largas al asunto, recabó el señor Villaverde formal promesa del Presidente del Consejo de Ministros de que en un día determinado de la anterior semana, se pusiera a discusión aquel proyecto.....

Y, con efecto, aquel día, día de expectación para los políticos, antes de comenzar la discusión, el Ministro de Hacienda leyó en el Congreso un proyecto suyo y, por tanto, distinto del formado por el Sr. Villaverde.

El Sr. Villaverde, ante aquella falta de seriedad y consideración, se mostró enérgico e irritadísimo, de cuya irritación participaron por igual todos sus amigos, calificando de indigno el acto realizado por el Gobierno y anunciando que su jefe había recogido el guante que le arrojaban, después de haber realizado actos de abnegación y generosidad, como el que en reciente votación

realizaron, sumándose a los ministeriales para que pudiera el Sr. Maura continuar en el Poder.

El Sr. Villaverde, apoyado por todas las minorías, consiguió únicamente la prioridad en la discusión de su proyecto, esperándose al siguiente día su discurso con verdadera impaciencia, puesto que se le presentaba la ocasión de acometer contra el Gobierno y de acentuar su propia significación.

Con extraordinaria concurrencia de Diputados y público, en una atmósfera caldeada, ante la febril ansiedad de todos, sabiendo que de su actitud podía depender la vida del Gobierno, comenzó el Sr. Villaverde el esperado discurso.....

¡Qué desencanto!

El Sr. Villaverde se limitó a la defensa de su proyecto, usando y aun abusando del tecnicismo, sin un cargo, sin una protesta, sin un acto de virilidad contra la situación ni contra el Sr. Maura, que con tan olímpico desdén viene tratándole, desde que se ha convencido que el Sr. Villaverde no es otra cosa que un enano de la venta falsificado.

Los más íntimos del Marqués de Pozo Rubio salieron del Salón de Sesiones sin poder ocultar su contrariedad y disgusto, y el vacío se hizo pronto alrededor del ex Ministro de Hacienda.

Si sólo se tratara del Sr. Villaverde, tal vez la expectación y el desencanto no hubieran sido tan extraordinarios en el mundo de la política; pero era en los momentos actuales el Sr. Villaverde la representación de un Partido, el jefe de los conservadores no sumisos al Sr. Maura, y en tal sentido, su acto, su falta de virilidad, su incomprendible conducta, es un golpe mortal asestado al Partido conservador, más todavía, es la destrucción de agrupación tan importante, cuyos elementos no quieren tolerar más humillaciones.

Ante tales consecuencias, es motivo de tristeza lo hecho por el Sr. Villaverde.

Pensando en que se le había presentado la mejor de las ocasiones para el deslinde de campos, para concluir con la conjunción y la soberbia de Maura; pensando en que pudo serlo todo y ha preferido ser nada, no cabe otro comentario que el indicado en el epígrafe de este artículo:

¡Qué lástima!

EL ABOÑO DE PRIMAVERA EN LOS CEREALES (1)

Los cereales, por el importante papel que desempeñan en la alimentación, han sido las primeras plantas cultivadas en que se ha empleado el abono.

Tanto los agrónomos como los agricultores de todas las naciones, convienen en la imprescindible necesidad del uso del abono completo que contenga nitrógeno, ácido fosfórico y potasa para sostener y acrecentar la producción cereal. Este principio sancionado ya como axioma agrícola por una experiencia secular, se sintetiza en lo que muy acertadamente se denomina la ley del *minimum*, ó sea que la producción de un cereal dado se limite necesariamente por el fertilizante que en menor cantidad absorbe la planta.

El siguiente ejemplo aclara dicho concepto; una cosecha de 40 hectolitros de trigo de otoño, con su correspondiente paja y raíces, sustrae del suelo, según los ilustres agrónomos Garola y Joulié, 125,2 kilogramos de nitrógeno, 75,6 de ácido fosfórico y 110 de potasa.

Si en la tierra existen en estado absorbible y en suficiente cantidad estos tres elementos, la cosecha será, como se ha dicho, de 40 hectolitros; pero si a un mayor abunde uno ó dos de los mencionados elementos, el otro ú otros escasean, la cosecha disminuirá proporcionalmente al fertilizante que se halle en menor cantidad. De modo que si el nitrógeno y la potasa abundan y sólo utiliza el trigo 37,53 kilogramos de ácido fosfórico en vez de los 75,6 que se requieren para producir 40 hectolitros, a pesar de la

abundancia de nitrógeno y potasa, no se utilizará toda la dosis de estos dos últimos fertilizantes sino la que corresponde a la cantidad asimilada de ácido fosfórico, y la cosecha quedará reducida a 20 hectolitros.

Consecuencia práctica de lo expuesto, es la necesaria aplicación de los tres elementos asociados, constituyendo el abono completo.

Los abonos que suministran el ácido fosfórico (superfosfatos, escorias de fosforación, fosforita pulverizada, fosfoguanos, fosfatos precipitados, polvos de hueso, etc.) y los que suministran la potasa (cenizas, Kaúita, carnalite, sulfato y cloruro potásicos), como quiera que sufren tantas transformaciones en la tierra y se fijan en ésta y no se pierden, conviene en todos los cereales aplicarlos con la labor que precede a la siembra ó al sembrar, constituyendo el abono de otoño.

Los abonos nitrogenados pueden proporcionar el nitrógeno en estado orgánico amoniacal ó nítrico. Los dos primeros se transforman al fin en el último, en cuya forma es absorbido rápidamente por los cereales.

No en todos los períodos de la vegetación de estas plantas absorbe igual cantidad de nitrógeno.

En el primero, desde la siembra hasta el entallecimiento, las exigencias del nitrógeno son muy pocas, y bastan para satisfacerlas las reservas de la tierra ó pequeñas cantidades de abono nitrogenado; pero en los dos siguientes, y sobre todo en el segundo, desde el establecimiento a la formación de las espigas, las exigencias del nitrógeno aumentan, y en muy corto tiempo el cereal ha de absorber la mayor parte de casi todo el nitrógeno que necesita.

El Ingeniero agrónomo francés Mr. Garola, de sus numerosos estudios experimentales deduce la absorción del nitrógeno.

Como sus resultados analítico-químico están en perfecta consonancia con lo que enseña la atenta observación de los hechos, basta fijarse en la marcha que siguen los triguales y cebadales.

Coincide el principio de la primavera con la formación de los tallos (matear, ahijar, etc.) y a medida que avanza el tiempo se ve materialmente crecer casi por días a las matas, las cuales adquieren más tamaño y color verde más intenso cuanto se aplica abono nitrogenado en estado de fácil y pronta absorción, ó sea nitrato de sosa. Este predominio de los órganos verdes hasta que se forman las espigas, explican la gran cantidad de nitrógeno que los cereales absorben durante esta fase de su vegetación y los efectos manifiestos de más rápidamente absorbible de todos los abonos nitrogenados.

Como aunque existen muchas materias nitrogenadas en el suelo han de sufrir una previa nitrificación para ser absorbidas, y ésta durante el largo período de otoño é invierno es en nuestros climas siempre más lenta, sucederá que, habiendo nitrógeno absorbible suficiente para subvenir a las escasas exigencias invernales del cereal al llegar la primavera no habrá bastante, y tendrá que aplicarse bajo la forma de nitrato de sosa. Con mucho mayor motivo se impone el nitrato en primavera si en el suelo escasean las substancias orgánicas. Además, aun en los casos en que se aplica el abono nitrogenado, todo en una vez en otoño, ya en la forma de estiércol, sangre desecada, deyecciones humanas, etcétera, y sulfato de amoníaco, permanecen éstos en la tierra sin nitrificarse más que en muy pequeñas cantidades y han de ser utilizadas en su mayor parte al iniciarse la primavera, cuando las circunstancias son favorables a la nutrición.

En este período el nitrógeno nítrico, directa y rápidamente absorbible del nitrato de sosa aventaja al nitrógeno amoniacal, aplicados en otoño, por su más veloz aprovechamiento. Medio siglo de experiencias comparativas verificadas por Lawes y Gilbert, en Rothamsted, demuestran que con cantidades iguales de nitrógeno, bajo la forma de nitrato de sosa y sulfato de amoníaco, asociados a las mismas dosis de abonos potásicos y fosfatados, el rendimiento de los campos nitratados fué de 100 en grano y paja y 79 por 100 de paja. Es decir, que si por término medio con el nitrato en el trigo se obtuvieron por hectá-

reas 31,94 hectolitros de grano y 5 210 kilogramos de paja, con el sulfato de amoníaco la cosecha grano fué de 29,70 hectolitros y de 93 por 100, 79 por 100 de paja de 4.115 kilogramos.

En conclusión, son tan activos los efectos fertilizantes del nitrato de sosa aplicado en primavera a los cereales, y en particular a los que se hallan decaídos y lo manifiestan en sus hojas amarillentas y desmembrado crecimiento que siempre que la tierra contenga ácido fosfórico y potasa suficiente, el nitrato, según Garola, obra como un verdadero cordial que devuelve a la planta su perdida lozanía y asegura una buena cosecha.

Así opinan también los Agrónomos franceses Deberain y Gradeau, los belgas Petermann y Smtz, los alemanes Wagner, Wellz y Moerker. Sus numerosas experiencias son concluyentes y prueban que con las cantidades de 100 kilogramos de nitrato de sosa por hectárea se obtienen por término medio, según las condiciones y climas, rendimientos de producción de 5 a 12,50 hectolitros de grano de los distintos cereales, por hectárea relativamente a cuando sólo se emplea abono fosfopotásico.

También en España, desde el año 1893, ensayos comparativos de abonos cada día más numerosos, demuestran análogos resultados.

INFORMACIÓN FORENSE

Hombres de talento, personalidades más ó menos salientes; pero no a título de hombres de ciencia, por lo general, aunque hay honrosas excepciones, sino a título de político afiliado al Partido que usufructúa el Poder, suelen ser los elegidos para Jefes del Ministerio Fiscal, con el cargo anejo a su jefatura, de Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Consecuencia de no hacerse la elección para tan importante cargo, como debiera ser, atendiendo sólo a méritos personales y conocimientos jurídicos del candidato, es la serie de circulares, que salen de aquel Centro, frecuentemente contradictorias por el criterio político en que suelen inspirarse, y porque no hay Fiscal que no se considere obligado a una innovación en la interpretación y aplicación de las leyes.

No cabe en los estrechos límites de un periódico, colección de trabajos rápidos, verdaderas instantáneas, impresiones de momento, un meditado estudio analítico respecto a las anomalías que en este particular pueden anotarse, en ese tejer y destejer, verdadera labor de Penélope que imitan las disposiciones de la Fiscalía del Tribunal Supremo, juzgadas en conjunto y comparadas después unas con otras, en un pequeño lapso de tiempo.

Nuestras observaciones encaminanse hoy a la expresión de una protesta respetuosa contra una reciente circular, cuya forma desconocemos y cuyo alcance resulta atentatorio a la independencia de los funcionarios de tan ilustrado Ministerio, y es, doctrinalmente, palmaria contradicción del carácter del Ministerio a que se dirige.

Atiéndase al origen de la institución, ó téngase presente su objeto, lo que los mismos funcionarios que la forman dicen, lo que debe ser y lo que ha de ser en sí, y no habrá quien sostenga que el Ministerio Fiscal tiene como principal y casi exclusiva misión, la de acusar, reclamar castigos, solicitar la imposición de penas a los presuntos culpables por el sólo hecho de haber sido procesados, sin tener en cuenta que, para decretar un procesamiento, bastan algunos indicios racionales de culpabilidad.

No es eso: el Ministerio Fiscal, como representante de la sociedad y de la Ley, a la vez que la misión de acusar, tiene la de ser institución de amparo y protección de la inocencia, y la circular que recomiendo que de ningún modo en los procesos criminales y en el acto del juicio se retiren acusaciones, contradice la especial manera de ser, la naturaleza jurídica de ese Ministerio y la independencia, la libertad de criterio y de conciencia de sus funcionarios.

Suponer que una vez formulada de manera provisional la acusación contra un presunto delincuente, no debe de modo alguno desistirse de la acción a re-

(1) De La Revista Vinícola y de Agricultura.

firmarla, es negar en absoluto los principios que informan nuestra Ley de Enjuiciamiento criminal; querer prescindir de la eficacia del Juicio oral, hacer caso omiso del derecho individual, del derecho de defensa; es, teniendo, como debe tenerse presente que el juicio, el verdadero debate comienza cuando las armas son iguales entre los que luchan; las de las Acusaciones y la de la Defensa, es, en una palabra, un absurdo.

¿Por qué el Representante del Ministerio Fiscal ha de pedir sistemáticamente la imposición de una pena, si ante las pruebas que se presentan se convence de la inocencia del inculcado?

Perdonen los que en tal sentido nos informan: no creemos, no podemos creer en la existencia de una circular de tal clase: lo más que puede ser todo ello, no pasa seguramente de una recomendación para que no se produgan demasiadas retiradas de Acusación; y si de otro modo se interpreta por algunos funcionarios la circular de que se habla, no depende ciertamente de la Fiscalía del Tribunal Supremo, sino de la mala inteligencia con que algunos de estos ilustrados funcionarios tratan de aplicar las indicaciones de su Jefe.

No puede ser otra cosa.

NOTICIAS DE LA CORTE

(De nuestro Corresponsal.)

Madrid 17 de Marzo de 1904.

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Mi querido Director y amigo: Llueve y hace frío; mal tiempo. Continúa la política maurista. Solamente los días en que estaba asegurada la crisis, subieron el barómetro y el termómetro, lució un sol espléndido y la atmósfera, pura y diáfana, presagiaba la primavera con todas sus esperanzas y alegrías. Conjurada la crisis, impuesta la continuación del actual Ministerio, bajaron el barómetro y el termómetro, nublóse el sol y la atmósfera, densa y plomiza, parece sumirnos en un invierno eterno.

Y así estamos: sin poder soltar el paraguas, porque... ¡cae cada chubasco!... El Ministro de Hacienda, leyendo proyectos de ley en el Congreso; el señor Villaverde, á título de perfecto ministerial, derrotando al Gobierno en las Secciones; el Sr. Romero Robledo, como Presidente del Congreso, queriendo ejercer de *matutero* de destinos y sin poder conseguirlo, á pesar de las dos sesiones secretas que ha hecho celebrar; el Sr. Silvela, consejero y árbitro de la situación; el Sr. Dato, reservándose para un porvenir que juzga próximo; el Sr. Azcárraga, haciéndose el sordo; el Sr. Maura, alardeando de una indiferencia que no siente y de un poder que no ejerce; Montero Ríos, de amigable componedor pensando en posibles herencias, y Moret, ave canora....

Ni reformas de Administración local, ni proyectos de Escuelas, ni servicio militar obligatorio, ni saneamiento de la moneda.... todo estéril, todo efímero; la transición por norma, la interinidad por sistema. Vivir al día. Salvar el conflicto del momento, el apremio de un instante. Tal es el dogma del maurismo que gobierna.

Esto descontentado ya, que ninguno de los proyectos presentados por el Sr. Maura, base de sus grandes reformas, han de pasar de los Archivos del Congreso ó del Senado, y por esto nadie se ocupa de ellos, ni los concede la menor importancia.

Un medio, un acomodo y.... nada más.

Las Cortes continúan tranquilamente sus tareas sin que nada turbe la normalidad de las sesiones; es verdad que, hace bastantes días, no pronuncia ningún discurso el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. A cambio de esta tranquilidad y de esta calma fuera del Salón de Sesiones, en el de Conferencias, en los pasillos, en las mismas Secciones, en los Círculos políticos, en las tertulias, en todas partes, el descontento es general, el escepticismo grande y el Gobierno no tiene más amigos ni partidarios que los que á su sombra ó por su obra gozan del presupuesto ó de sus ventajas.

Tan grande es el escepticismo, tan generalizador, que ya ni siquiera se busca el remedio, ni nadie piensa en él.

La actual situación política, tiénesse como cosa irremediable que hay que soportar, como se sufren los impuestos, como se aguanta una calamidad, como se padece una desgracia.

Y no hay que buscar compensación, ni explicaciones, ni consuelo á tanto mal. Así se quiere, así se ordena y hay que obedecer, hay que callar. Y en esta obediencia y en este silencio, pueden, únicamente, encontrarse las compensaciones, la explicación, el consuelo, que no tienen ninguna otra interpretación.

La conducta del Sr. Villaverde es misterio para muchos y decepción para todos. Persona de sus condiciones, de su historia, dentro del Partido conservador, lucha y duda, y en sus vacilaciones, deshace esperanzas de un feliz término; ilusiones de un posible remedio.

¿Por qué?

La política tiene sus amarguras, y los hombres de estado deberes ineludibles.

Las luchas personales, verdaderas competencias, agrándanse en la vida íntima de los Partidos políticos y las agrupaciones, y hasta las tendencias, se agitan por causas nimias, por mezquindades, constituyendo verdaderos abismos que, muchas veces, no puede salvar la marcha progresiva de una reforma pública, sea política, social, administrativa ó religiosa. Las suspicacias, los recelos, la tristeza del bien ajeno, en política, tienen más arraigo, más sig-

nificación, más vida que en ninguna otra manifestación de la existencia particular ó pública.

La ignorancia es duda y al apasionamiento patriótico, y en las presentes circunstancias de evolución y de reforma, todos temen, porque todos quieren y no hay ambición que no halle eco.

El descontento es general, porque cuende el descontento y la opinión, no sin motivos, juzga por igual á monárquicos y á republicanos, y convencida del mal, fia.... en el acaso, en lo desconocido, que no sabiendo lo que ha de ser, no pudiendo precisarlo, sabe que ha de ser y espera.

¡Triste esperar!....

Consuela el ánimo fiestas como la celebrada anoche en el *restaurant* de Fornos, en honor del ilustre Pérez Galdós. Fué una verdadera manifestación de admiración y cariño de la vida artística y literaria de Madrid al insigne escritor. Por iniciativa del Sr. Burell, se nombró una Comisión que ha de estudiar la manera de dar forma á un grandioso homenaje nacional á Galdós, y se me ocurre, Sr. Director, que esa capital, siempre culta, debía formar una representación de esa Prensa y de las personas que mejor se estimase, para adherirse á pensamiento tan grandioso.

Brindo la idea á los respetables y queridos compañeros de esa.

El sábado por la tarde, día 19, regresará á esta Corte S. M. el Rey; saldrá de Vigo mañana por la mañana y se detendrá tres horas en Lugo.

Mañana llegarán, procedentes de Barcelona, los restos de los héroes de Baler que han sido transportados desde Filipinas á España por el trasatlántico *Isla de Panay*. Los del combate de Cavite han quedado á bordo del vapor para ser transportados directamente á Cádiz, donde serán inhumados en el panteón de marinos ilustres.

En la sesión del Congreso de esta tarde ha sido concedida una pensión á la viuda del Capitán Las Morenas.

No ha podido hacerse mejor homenaje á la memoria del ilustre soldado.

La visita á Vigo del Emperador de Alemania es tema de conversación en los Círculos diplomáticos y donde se trata de alta política. Sobre este punto conviene oír todo lo que se dice, pero también no creer nada de lo que se oiga. Al tiempo y.... Dios sobre todos.

Todavía hay quien cree que pudieran ocurrir cosas.... en el Consejo de Ministros que se anuncia para el próximo lunes.

Puede, pero.... ¡van tantos camelos!....

Progresan notablemente el *Instituto de Belleza* establecido en esta Corte. Lo que pongo en el superior conocimiento de los que quieran utilizar sus ventajas.

Y por hoy no va más.

Hasta la próxima.

ALERUA.

DE AGRICULTURA

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto cuya parte dispositiva copiamos:

1.º Que se abra un concurso entre las provincias que comprenden las regiones agronómicas de la «Mancha y Extremadura» (Ciudad Real, Cáceres, Badajoz y Albatete), Navarra y «Vascogadas» (Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa), «Andalucía oriental» (Granada, Málaga, Jaén y Almería), «Baleares» y «Canarias», para que ofrezcan los terrenos más favorablemente situados para instalar en ellos las Granjas-Institutos de Agricultura de cada una de las mencionadas regiones.

2.º Las condiciones preferentes á este concurso serán:

a) Su situación en la cabeza de región.
b) La facilidad de vías de transporte.
c) La calidad intrínseca de los terrenos.
d) La proximidad á centros de mercados y demás circunstancias que garanticen su visita por los agricultores; y
e) Ser coto de fácil cerramiento.

3.º El plazo que se concede á las Diputaciones provinciales para hacer el ofrecimiento de fincas á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio será el de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

4.º La extensión superficial de las fincas que se ofrezcan no deberá exceder de cuarenta hectáreas, ni ser tampoco inferior á veinte, teniendo, á ser posible, en ellas representación los cultivos herbáceos y arbóreos más generalizados en la región.

5.º Las Diputaciones acompañarán á la solicitud de propuesta un croquis planimétrico, en escala de 1 por 10.000, de la finca, testimonio literal de su titulación, debiendo estar exenta de toda carga, y copia del acta de la sesión en que la Diputación acordase el ofrecimiento, obligándose á ceder la finca al Estado mientras éste sostenga la Granja-Instituto á que se refiera; y

6.º Reunidas las proposiciones, la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio acordará que una Comisión, compuesta por un Vocal de la Junta Consultiva Agronómica, el Jefe de la región respectiva y un Ingeniero agrónomo del servicio procedan á reconocer y dictaminar sobre las fincas ofrecidas en cada región, en un plazo máximo de treinta días, empezando á contarle desde el día en que se nombre la Comisión.

La copiamos, para que vea la Diputación si no debió gestionar á su tiempo, á fin de que la provincia de Toledo entrase también en este concurso.

Del 6 al 7 de Septiembre próximo se verificará en Salamanca el tercer Congreso Agrícola, bajo el siguiente cuestionario:

1.º El barbecho: Sus ventajas é inconvenientes. ¿Puede desaparecer con el empleo de los abonos comerciales?

2.º Conveniencia de establecer campos escolares de demostración agrícola y medios prácticos de estimular su establecimiento como dependencia de las Escuelas de Instrucción primaria.

3.º Sindicatos agrícolas: Medios de constituirlos brevemente en Castilla. Condiciones legales y especiales á las que el Estado y particulares deben atender.

4.º Máquinas de recolección: Ventajas de su empleo y medios de generalizarlas en grandes y pequeñas explotaciones.

5.º Regiones pecuarias: Necesidad de su demarcación en España y conveniencia de establecer en cada una de ellas la estación pecuaria que corresponde á sus condiciones.

6.º Viticultura: Reconstitución de los viñedos castellanos destruidos por la filoxera: Clase de portainjertos que deben aceptarse y condiciones en que deben plantarse para su buen desarrollo, y producción en condiciones de larga vida y resistencia á la plaga filoxérica y otras enfermedades de la vid, para conservar las buenas clases de vinos castellanos y mejorar las muchas medianas que se elaboran.

7.º La avicultura como complemento de las explotaciones agrícolas.

8.º Medios de fomentar en la región el comercio de la leche y las industrias que transforman este producto.

9.º Medios de constituir Sociedades mutuas de préstamo y de provisión de artículos necesarios para el cultivo agrícola.

10. Reformas que requiere el sistema de pastoreo, para evitar los perjuicios que sufre la ganadería en las estaciones extremas del año.

NOTA. Para tomar parte en la discusión de estos temas, bastará inscribirse como congresistas.

Podrán inscribirse como congresistas cuantas personas se interesen por el progreso de la agricultura y deseen prestar su concurso al Congreso. La inscripción será completamente gratuita y para verificarla bastará que los interesados manifiesten su deseo al Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso.

Remitido.

¿Cómo está la enseñanza!

El pueblo de Garciotum, partido de Escalona, parece no ser un pueblo de España y sí de las kabilas de Marruecos, aunque creemos que en dichas tribus aún se atiende más á la enseñanza que en esta desgraciada y noble nación, y contaremos el caso tal y como es, para que las Autoridades á quien correspondan vean el medio de poner coto á tan lamentable estado de cosas.

Dicho pueblo de Garciotum, por su escaso vecindario, sólo tiene una Escuela para niños y niñas con la dotación para el Maestro de 500 pesetas anuales. Desempeña en propiedad referida escuela D. Lorenzo García Fernández hace bastantes años, desde que era vecino de dicho pueblo y á la vez Secretario de dicho Ayuntamiento y Sacristán de la Parroquia.

Hace más de cinco años dicho Maestro dispuso trasladarse á Talavera, donde tiene su vecindad y donde se dedica á recaudar contribuciones, y tiene establecida una fábrica de bebidas gaseosas; pero por no perder su sueldo como tal Maestro, instruyó un expediente de sustitución, el cual, como Secretario, tramitó á su antojo, sustitución que le fué concedida, valiéndose para conseguirlo de las influencias que adquirió como tal Secretario, pues no puede alegarse que ésta se le concediera por inutilidad, que, por suerte suya y de sus amigos, se halla con la más perfecta salud, ni tampoco por su avanzada edad, una vez que solo alcanzará, actualmente, unos cuarenta á cuarenta y cinco años.

Como el Maestro que se nombrase interinamente sólo disfrutaba el sueldo de 250 pesetas, ninguno ha solicitado tan pingüe destino y, por lo tanto, el pueblo se encuentra sin Maestro, la Escuela cerrada y los niños ignorando si en España hay Gobierno y si éste tiene obligación de que los españoles sepan, por lo menos, lo más preciso á todo ciudadano, como es, saber leer y escribir; pero lo más peregrino es que al pueblo se le cobra la dotación completa de la Escuela, sin saber á quién se le paga por este servicio.

Suplicamos al Sr. Gobernador procure enterarse de lo expuesto, para lo cual le recomendamos pida informes al Ayuntamiento de dicho pueblo y al señor Cura de dicha Parroquia, los cuales, desde luego, suponemos los darán amplísimos, y que en su vista determine cesen tales anomalías.

REMITIDO

LA REFORMA DE LA MÚSICA RELIGIOSA

Ante todo, la única frase que el Sr. Baños me tacha en su artículo, es correcta.

Lado, según el Diccionario de Roque Barcia, significa en su segunda acepción *lo que está á la derecha ó á la izquierda de un todo*; mas lo que está á la derecha ó á la izquierda de un todo no puede estar en medio de ese todo; luego á la frase de mi artículo de 1.º de Febrero en *El Universo*, separando á un lado, no hace falta añadir, como quiere el Sr. Baños, que *no sea en medio*, porque esto es un ripio. De modo que la lección gramatical, no de retórica como dice el señor Baños, por esta vez no tiene fundamento.

Y vamos con la cuestión.

El párrafo que se discute de la circular suscrita por el Patronato de las Escuelas Católicas, dice así:

Al efecto, hará (la Academia de Santa Cecilia) oír obras del escogido repertorio que posee, pertenecientes á los célebres Maestros antiguos que se distinguieron en el «venerable Canto gregoriano», etc.

Al leer este párrafo supuse ó que se llamaba distinguidos en el venerable Canto gregoriano á los célebres Contrapuntistas de los siglos XV, XVI y XVII, ó que la frase Canto gregoriano se tomaba como sinónimo de polifonía, cosas ambas á dos contrarias á la historia.

Y lo pruebo á la vez que resuelvo las dificultades que me presenta el Sr. Baños.

Distinguidos Maestros, dice, *hubo que fueron cantores en la Capilla Pontificia por los siglos XV, XVI, XVII y XVIII; ¿negará Ud. que se distinguieran en el venerable Canto gregoriano tal y como se encuentra en los manuscritos antiguos?*

Lo niego.

Leo y copio: «Ses tentatives (las de Palestrina) à l'égard du chant gregorien sont demeurées infructueuses. Ici.... le génie ne pouvait suffire». (Dom. J. Pothier, *Les Melod. Gregor.* pag. 11).

Y yo digo, si el ingenio de Palestrina no fué suficiente para restaurar el ya entonces corrupto Canto gregoriano, ¿qué podrían hacer los demás célebres Maestros? Pues practicarle conforme á la época en la cual vivieron, esto es, corrupto.

Prosigue el Sr. Baños: *Si allí (en la Capilla Pontificia) no se practicaba el Canto gregoriano original, ¿dónde sería dable esperarlo?*

Pues en ninguna parte. Pruebe al canto.

La melodía gregoriana, desde que en el siglo IX apareció la *diafonía*, perdió, primero la entonación verdadera de algunas notas, después el ritmo, y; por último, si no á la vez, parte de los sonidos que la componían. (H. Riemann: *Studien zur Geschichte der Notenschrift*, cap. 2 y 6—Dom Pothier; *ibid.*)

En el repertorio, añade, de esta Academia (la de Santa Cecilia), se encuentran las obras de los españoles y extranjeros, que ya como Maestros, ya como Cantores, ejercieron en la Capilla Pontificia, Oratorio de San Felipe, etc., desde 1400.

Pase lo de la Capilla Pontificia. Pero lo que es en el Oratorio de San Felipe, ¿cómo, ni qué pudieron ejercer desde 1400 si este Santo, que fundó dicho Oratorio, no nació hasta 1515?

Dice el Sr. Baños: *Estos Maestros cantaron y escribieron distinguiéndose; concedo mayorem, á lo menos por su enjundia; y como allí se practicaba con más celo que en ninguna parte la música gregoriana; distingo, la verdadera música gregoriana, niego; la música gregoriana, alteradas algunas de sus notas, suprimidas otras y perdido su verdadero ritmo desde el siglo XII ó antes, concedo; luego....*

Luego en aquella época, aun los más célebres Maestros practicaron el Canto gregoriano con toda la corrupción introducida en el decurso de los tiempos.

Para librarse de ella, era indispensable la arqueología, y esta ciencia, como dice Dom Pothier, *ne pouvait entrer dans la pensée de personne aux seizième et dix-septième siècles.*

Continúa el Sr. Baños: *Su Santidad recomienda la polifonía clásica, en especial la de Palestrina, (cierto); entonces (en tiempo de Palestrina) como ahora, se tenía por la mejor música religiosa la que se basaba (en francés) en el Canto gregoriano.*

Pues eso mismo digo yo.

Pero una cosa es la música basada en Canto gregoriano, y otra este mismo Canto gregoriano que sirve de base á aquella música.

Las más notables composiciones, dice el Sr. Baños, de esos siglos contienen íntegras melodías verdaderamente sublimes de dicho Canto.

Ya, pero no es lo mismo continente que contenido.

El P. Martini, dice, con todos sus contemporáneos, recomendaban (mejor estaría el verbo en singular) como primera cualidad de una composición religiosa, la base, la *levadura del Canto llano*.

Cierto; pero no es lo mismo la base de una cosa que la cosa misma; ni la levadura es el pan. Por ejemplo, la levadura del castellano, en parte, es el latín, el griego, el sanscrito si se quiere; pero nadie dirá que el sanscrito, el griego ó el latín sean castellano.

Sigue el Sr. Baños: *Canto llano, CANTO GREGORIANO, CANTO ECLESIASTICO, CANTO FERMO, PLAIN CHANT Y CANTO ROMANO, ES (yo diría son) LA MISMA COSA.*

Pase; pero he ahí que el Sr. Baños mismo viene á darme á mí la razón, porque entre todos esos nombres no figuran *polifonía, música de atril ó de facistol*, que es á la que alude la consabida circular.

La diferencia es ésta: la música polifónica, como indica la etimología de la palabra, es *á muchas voces*; mientras que el Canto gregoriano es esencialmente *monódico*.

Luego el redactor ó redactores del susodicho párrafo, llamando distinguidos en el venerable Canto gregoriano á los compositores de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, se han equivocado de medio á medio; y si la música polifónica de aquella época la han tomado como el venerable Canto gregoriano, Dios y Mr. Gevaert sabrán en cuántos cientos de años han desbarrado.

CONCLUSIÓN: El segundo párrafo de la circular suscrita por el Patronato de las Escuelas católicas, está en contraposición:

1.º Con cuanto se ha escrito sobre Canto gregoriano, desde Dom J. Pothier hasta Mr. Houdard, que son hoy los dos polos de esta cuestión magne;

2.º Con el *Motu proprio* de Su Santidad Pío X, sobre música sagrada; y

3.º Con el documento mismo de donde está tomado lo único que hay de verdad en dicho párrafo; con el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 8 de Enero de 1904.

¡Esto sobre el asunto mismo que se intentaba reformar!

Ahora es preciso confesar, y yo lo hago con mucho gusto, que el Sr. Baños, aunque lo defiende, declara que él no es autor del párrafo en cuestión, tal como aparece en la circular, de lo cual tiene pruebas para quien se las pida.

A mí no me hacen falta las pruebas: me basta su palabra, como debe bastarle la mía, puesto que se trata de caballeros, al hacer las siguientes declaraciones como fin de esta discusión.

Yo no había pedido la circular a nadie, y creí que lo menos que podía permitirme era preguntar qué significaba lo que yo no entendía, siendo así que se me envió, creo yo, para que lo entendiese.

Además, el asunto me pareció muy bonito para haber amenizado entre los dos, con media docena de artículos, las columnas de *El Castellano*, en la seguridad de que si la discusión se hubiese llevado por otros caminos, ambos contrincantes hubiéramos quedado en muy honroso lugar.

Lo de la sátira... no creo que se haya sostenido ninguna controversia sin eso que pudiéramos llamar salsa de la polémica y que hace que ésta la sigan con interés no sólo los técnicos, sino la generalidad de los profanos.

En cuanto a lo que hay de personal en el artículo del Sr. Baños, yo ni lo admito ni lo rechazo: queda a la caballería y a la virtud cristiana de los lectores. ¿Quién sabe si por desgracia seré peor todavía que lo que dice D. G. Melitón Baños!

Por mi parte, conste que esta vez, como otras, al iniciar la polémica, en el mármol de anotaciones que tengo sobre la mesa he escrito, con caracteres muy gruesos, aquel principio eminentemente católico:

In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas.

GREGORIO F. SERRANO Y AGUADO.

Presbitero,

Maestro de Capilla de la S. I. P.

Toledo y Marzo 14 de 1904.

POLÍTICA PROVINCIAL

Publicó la Prensa de Madrid, noticia de un incidente personal entre los Diputados por esta provincia Sres. Recio de Ípola y D. César de la Mora; palabras gruesas, actitud de amenaza, apostrofes, se cruzaron entre ellos.

¿Qué motivaría el disgusto?

Suponen algunos que tenía relación directa con la designación de candidato a Cortes por el distrito de Talavera, patrocinando uno de ellos, La Mora, la candidatura del Sr. Delgado, y el otro, la de un joven Abogado pariente suyo, y que reside en esta capital.

De cualquier modo, y por lo que fuere, la riña existió, y para los mauristas puede tener sus consecuencias, porque los dos que disputaron son caciques de la misma política que sufrimos como imperante dentro de la provincia, y de continuar en su actitud belicosa, ó por lo menos intransigente, comenzarán poniendo al propio Sr. Maura en un compromiso, como si cumpliera sentencia en juego de prendas: de una parte un auxiliar poderoso, y de otra un chico de los de casa, de la familia.

Esa disputa tiene además un significado político que no es para pasarlo en silencio; parece que se prescinde en absoluto de un notable entre los notables de la agrupación conservadora, y esto demuestra lo que tantas veces hemos dicho, que ya los conservadores... Maura, nada más que Maura.

El fracaso del Sr. Villaverde ha comenzado a dar resultados también en esta provincia.

Con efecto, como si hubieran oído el toque de rompan filas, han sido muchos los conservadores que renegando del Jefe en quien habían puesto sus esperanzas y por quien continuaban sufriendo vejámenes, han anunciado a sus amigos que resueltamente no esperan más y que se retirarán de un Partido en el que nada pueden esperar la nación en general, ni las localidades.

La desbandada de los conservadores trae seguramente como natural consecuencia el aumento de los elementos liberales de la provincia, inclinándose la mayor parte de aquéllos a las numerosas huestes que acaudilla el Sr. Moret, porque dicen que no temen con la política de este ilustre hombre público, exageraciones que consideran incompatibles con su historia, y lo, para ellos esencial, de su programa.

De Talavera de la Reina nos escriben diciéndonos que se observa allí, y singularmente en los pueblos de la sierra, gran impaciencia por saber el candidato del Gobierno por aquel distrito, suponiendo que de no solucionarse pronto, fácilmente vendrá el cambio de política, y con él unas elecciones generales, que harían más difícil el triunfo de la candidatura ministerial de ahora.

En Oropesa continúa el temor de que ocurran graves trastornos, por la manera de desarrollarse allí la política local.

Según nos dicen, la lucha es de un pueblo contra dos ó tres personalidades que cuentan con el apoyo oficial, y sin tener para nada presente que pasaron ya los tiempos de que un cacique de más ó menos importancia, pueda imponerse a todos.

El Gobernador civil de la provincia, persona discreta y que no se ha distinguido hasta ahora por apasionamientos é intransigencias de Partido, y que está enterado de cuanto acontece en Oropesa, puede evitar que allí se desarrollen sucesos desagradables, no dejándose llevar para las resoluciones que adopte, de consejeros sospechosos de parcialidad que pudieran no informarle bien, y sirvanle estas líneas de punto de atención para saber á qué atenerse: de un lado aparecen allí unidos en aspiraciones de localidad conservadores, liberales y republicanos, y nada de anarquistas, porque no los hay; y de otro, personas, muy pocas en número, que son hoy mauristas, como hace poco eran otra cosa.

Tal es la deducción que podemos hacer de las varias cartas que para la confección de estos parrafos, hemos tenido á la vista.

La feria en Mayo.

Sr. D. Federico Lafuente.

Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Muy señor mío y distinguido amigo: Causas muy ajenas á mi voluntad, me han impedido contestar antes á su atento B. L. M. del día 9 del pasado Febrero.

En él me pide Ud. mi opinión respecto al pro-

yecto de trasladar la Feria al mes de Mayo; desde luego puede Ud. creer que es de las más desautorizadas, pero por no pasar por la plaza de descortés, se la daré, ya que Ud. me ha distinguido solicitándola, exponiéndole la misma que sustenté ante la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, á que fui invitado y de la que fui nombrado adjunto.

Allí dije, y lo mismo digo á Ud., que la fecha que se fija en la Moción presentada por el ilustrado Concejal D. Tomás Gómez de Nicolás, no me pareció la más oportuna, por varias razones. Unas, fundadas en los que concurren á las ferias á comprar, y otras en los que concurren á vender.

Sabido es que los que á las ferias más concurren son labradores á hacer sus compras de ganados, no haciendo esto hasta que han terminado la recolección, que es cuando se encuentran en condiciones pecuniarias para poderlo hacer, porque antes, y si se trata del mes de Mayo más, es cuando el labrador tiene que hacer mayores desembolsos para recoger lo que tiene en el campo, y no puede disponer de dinero que emplear en compras de ganado. Esto es hablando en general. En cuanto á los que han de vender, tampoco tiene atractivos la fecha en Mayo, porque los ganados no tienen las condiciones que se exigen para presentarlos en un mercado, por no haberles dado tiempo á reponerse de las inclemencias del invierno en esta región en que las primaveras son tan tardías, no teniendo las reses vista ni atractivo ninguno, para el que va á comprarlas.

Si á esto se añade la festividad religiosa de nuestra Patrona la Virgen del Sagrario, que también es otra razón por la que no se debe variar la fecha, pues al coincidir una y otra parece que se la rinde un justo homenaje, proporcionando un medio, ocasión para que á sus plantas se rienda mayor número de fieles.

Para terminar, Sr. Director, le diré que lo mejor sería que, sin tratar de variar la fecha, el Ayuntamiento se ocupase en proporcionar comodidades y en garantizar á los concurrentes á la Feria pastos para sus ganados, buen ferial y demás requisitos que se necesitan, y que todos los Ayuntamientos hacen por llenarlos, y es el medio más seguro de fomentar las ferias.

Queda Ud. autorizado para hacer el uso que quiera de ésta, opinando que su publicación será inoportuna.

Suyo afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

VICTORIANO MIGUEL MARTÍN.

Perdone el amable comunicante si no han estado de acuerdo en esta ocasión su modestia y nuestra opinión de que es el suyo voto de calidad, que con gusto publicamos.

NOTICIAS DE TODO UNA SÚPLICA

EL HERALDO TOLEDANO, lo ha dicho muchas veces su Redacción, es el periódico de todos: de nadie depende, mantiene una completa libertad de criterio, y no pide ni quiere subvenciones de Centros ni de personajes; vive y vive con relativo desahogo, porque nunca se propuso realizar ganancias; pero vive sólo del favor que el público le dispensa, sin duda porque sabe y observa en la campaña de este periódico que sus columnas son una tribuna libre donde caben todas las opiniones y pueden formularse toda clase de aspiraciones justas.

No tiene la Administración la menor queja de la seriedad y puntualidad con que cumplen su compromiso de pago los señores suscriptores, pero á fin de que la cobranza sea menos costosa, teniendo que sacrificar parte del importe de las suscripciones para llevar los recibos á domicilio en los pueblos de la provincia, ruega encarecidamente á sus abonados procuren mandar directamente á estas Oficinas el dinero de la suscripción, aprovechando las ocasiones de que vengan á la capital amigos, parientes ó deudos.

Un poco de buena voluntad en este sentido, y nos prestarán de este modo un buen servicio.

El Administrador,

J. Ramón Peláez.

Según ya dijimos en nuestro número anterior, S. M. el Rey remitió al Alcalde de esta ciudad mil pesetas como recuerdo de su viaje á Toledo, y para repartirlas entre los pobres.

El Sr. Benegas, siguiendo análogo sistema al que se emplea para el reparto de limosnas en Nochebuena, ha hecho del donativo del Monarca bonos de á peseta, y ha tenido la amabilidad de remitirnos dos de estos bonos, que hemos entregado á verdaderos necesitados.

Hasta el día 25 de los actuales, puede pagarse la contribución territorial, industrial y pecuaria en la Caja de las Oficinas de Hacienda, en esta ciudad, en el período voluntario.

El día 12 de los actuales falleció en esta ciudad la joven de dieciséis años de edad, D.^a Eloisa Gil y Parejo, hija del Médico militar D. Gabino y la esposa de éste D.^a Antonia, á los que acompañamos en su profundo dolor.

Por haber recibido tarde la noticia, no dimos cuenta en nuestro anterior número del fallecimiento de un niño de cinco años de edad, acaecido recientemente en esta población, Miguel Lucio Molina, á cuyo padre, el inteligente tipógrafo D. Lucio y señora, enviamos la expresión de nuestro pésame.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta ciudad el Presbitero D. Vicente Martín Nieto y Jimé-

nez, á cuyos sobrinos, nuestros muy queridos amigos D. Ramón y D.^a Trinidad Molina, acompañamos de todo corazón en su sentimiento.

Aparte Ud. que pase la fama del café torrefacto de la marca de «La Estrella».

Lo hay siempre en la Confitería de la calle Real del Arrabal de Toledo.

Acompañado de una tarjeta del Presidente de aquella Corporación, nuestro estimado y particular amigo D. Vicente Cid, hemos recibido un ejemplar del Presupuesto general ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1904 formado por la Diputación provincial, y con la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación.

No es ahora ocasión de hacer un análisis detenido de esta obra económica, porque ni espacio para ello tenemos; pero no renunciamos á la idea de someterla á un examen crítico minucioso, exponiendo con lealtad é imparcialidad absoluta lo que nos parezca. Por hoy hemos de contentarnos con los resúmenes, para que los pueblos sepan lo que la Diputación se propone gastar é ingresar en el presente año económico:

Importan los ingresos... 817.311,54 ptas.

Idem los gastos... 812.984,23 id.

Los números están bien colocados y cualquiera puede hacer la resta, que no será echar el resto, en materia de economías.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Febrero, fué el siguiente:

Nacimientos 54, de ellos 9 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,30. Defunciones 90, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea 1, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1, viruela 1, coqueluche 8, difteria y crup 1, gripe 2, tuberculosis 5, enfermedades del sistema nervioso 13, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 31, ídem digestivo 7, ídem gérito-urinario 1, vicios de conformación 2, senetud 2, muertes violentas 1, otras enfermedades 14, resultando una mortalidad de 3,83 por 1.000 habitantes.

Ayer, 17 de los actuales, dió principio en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de esta ciudad, la Novena que á María Santísima de los Dolores celebra la Cofradía que bajo este nombre hay establecida en dicha Parroquia.

En estos piadosos Ejercicios predica todas las tardes el Reverendo Padre Salvador de la Madre de Dios, Provisional de los Carmelitas Descalzos de Valencia.

He aquí la lista de los fieles que contribuyen con sus limosnas á la celebración de estos cultos:

Día 1.º, jueves 17 de Marzo, contribuye á los cultos de esta tarde D.^a Petra Redondo, en sufragio del alma de su difunto esposo D. José Caballero.

Día 2.º, viernes 18 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde D. Rafael Hierro, en sufragio de las almas de sus difuntos padres.

Día 3.º, sábado 19 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde D.^a Gaspara Arribas, en sufragio del alma de su difunto esposo D. Pedro Burgos.

Día 4.º, domingo 20 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde D.^a Josefa Blasco, en sufragio del alma de su difunto esposo D. José Montoya.

Día 5.º, lunes 21 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde la Excmo. Sra. D.^a Concepción Bandrés de Grondona, en sufragio del alma de su hijo político D. Herman Martín Blanco.

Día 6.º, martes 22 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde la señora del Excmo. Sr. D. Francisco Navarro, en sufragio de las almas de sus difuntos.

Día 7.º, miércoles 23 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde D. Antonio Hierro, en sufragio del alma de su difunta esposa D.^a Paz de Medina.

Día 8.º, jueves 24 de idem, contribuye á los cultos de esta tarde la Sra. D.^a María del Pilar García Ramírez de la Cabareda, en sufragio del alma de su madre.

Día 9.º, viernes 25 de idem, contribuyen á los cultos de esta tarde D.^a Filomena y D. Saturnino de la Presa y Cabareda, en sufragio de las almas de sus padres.

El día 25 será la Función principal: á las diez y media de la mañana se descubrirá á Su Divina Majestad Sacramentado; á continuación se cantará solemnemente la Misa, en la que predicará el citado Reverendo Padre Salvador. Contribuye á esta función D. Ezequiel Martín, en sufragio del alma de D.^a Juana Muro y Ruiz de Vallejo.

Reproducimos de nuestro apreciable colega local *La Campana Gorda*, los detalles de un desgraciado accidente:

«A las cinco y media de la tarde del martes circuló con rapidez la noticia de que, en una de las habitaciones en construcción del Alcázar, había ocurrido un hundimiento y bastantes desgracias motivadas por él.

Procuramos en seguida enterarnos de lo ocurrido, obteniendo las siguientes noticias:

Efectivamente, era muy cierta la del hundimiento. Poco después de las cinco de la tarde se cayeron, con gran estrépito, todos los tablonés de los dos tramos que apoyaban sobre una puertería y que habían de servir para que sobre ellos estuviesen los peones y albañiles que habían de relucir el techo de una habitación del segundo piso del edificio y su nave Sur.

Sin que conozcamos las causas, pues hasta ese punto no podemos llegar hoy, el hecho es que se rompió la puertería, y al caerse el maderamen arrastró á los siete obreros que sobre ella había y que se disponían á empezar el trabajo. La confusión fué grande en los primeros momentos, temiéndose por todos que la catástrofe fuese mayor.

De los siete obreros, dos resultaron completamente ileso quedando en el andamio, y los restantes cayeron al suelo envueltos con la madera.

Pedro Cadenas, Félix Gómez, Darío González y Francisco Bracamonte fueron conducidos al Hospital, sección militar, y por prescripción facultativa fueron por su pie, y Miguel González en una camilla.

Les hizo la primera cura, en el Alcázar, el Médico del Establecimiento docente Sr. Quiroga, pudiendo apreciar en Miguel González fractura de la tibia y peroné de la pierna derecha; en Francisco Bracamonte contusiones en el costado, de pronóstico reservado, y en los demás, ligeras heridas.

Los dos primeros ingresaron en el benéfico Establecimiento, y los otros tres pasaron á sus domicilios.

En los primeros momentos se presentaron en el sitio de la catástrofe el Coronel Director de la Academia Sr. San Pedro, el Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Toro, el Alcalde Sr. Benegas, el Celador de las obras Sr. Rodríguez y casi todos los Jefes y Oficiales de la Academia; y en el Hospital, para curar á los heridos, los Médicos señores García y Aleubilla.

Nuestras noticias de última hora son desconsoladoras en cuanto al estado de Francisco Bracamonte, y suponiendo necesaria la amputación de la pierna que se fracturó Miguel González.

Mucho celebraremos que haya pronto un cambio favorable de impresiones respecto á estas noticias.

La publicación de las *Obras poéticas de Campoamor*, por la casa editorial de D. Luis Tasso, de Barcelona, está en el núm. 37 de sus cuadernos semanales, persistiendo el favorable concepto que mereció al iniciarse, como encabezamiento de la *Biblioteca de Grandes Autores*. Débese, en gran parte, á la originalidad y belleza de sus láminas y al exiguo coste de 15 céntimos señalado á cada cuaderno.

El núm. 3.º de la revista *Cosmopolita*, justifica el éxito obtenido y la acredita como la más importante de España. No es posible mayor variedad ni interés.

Contiene una magnífica información ilustrada de la guerra de Rusia y Japón, con un resumen histórico de la historia y costumbres de ambos países; un curioso artículo de Felipe Pérez y González, dándonos á conocer el origen y desarrollo de esos *Círculos de la muerte*, donde ha encontrado la muerte Mina Alix; trabajos del ilustre D. Juan Valera, D.^a Emilia Pardo Bazán, Chaves, Ferrari, Pérez Zúñiga, Moreno Godino, Dicenta, Félix Méndez, Zahonero; la historia de los bailes de mascarar, por H. del Villar; un autógrafo de Bretón de los Herreros y una página musical del Maestro D. Tomás Bretón. A esto hay que añadir la nota política del día, aleyas políticas, acertijos, bibliografía y actualidades.

En la parte artística contiene cuatro magníficas planas en color de Vinierra y Sala, y numerosas ilustraciones de Camps, M. Ruiz, Montagud, Massot, Banda, Huertas, Mota, Zúñiguita y Arveras.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Mes de Marzo.

Sección primera.

Juicios por Jurados.—Día 21: Toledo; falsificación; Juan Fernández; Abogado Sr. Ledesma; Procurador Sr. Aroca.—Día 22: Toledo; robo; Francisco Aguilar y otros; Abogados Sres. Relanzón y Conde; Procuradores Sres. Aroca y Villarreal.—Día 23: Toledo; falsedad; Tomás Díaz; Abogado Sr. Ancil; Procurador Sr. Montes.

Sección segunda.

Juicios orales.—Día 21: Quintana; hurto; Micaela García; Abogado Sr. Arellano; Procurador Sr. Riesco.—Día 22: Escalona; hurto; Abogado Sr. Ortiz; Procurador S. Villarreal.—Día 23: Talavera; disparo y lesiones; Julián Cáceres; Abogados Sres. Recio y Roldán; Procuradores señores Riesco y López.—Día 24: Talavera; lesiones; Dámaso Gómez; Abogado Sr. Infantes; Procurador Sr. López.—Día 26: Puente; daños; Zoilo del Olmo; Abogado Sr. Infantes; Procurador Sr. Montes.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional de 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red al Ayuntamiento de Orlas del Rey, que en la lista de abonados figura con el núm. 773, igual al formado por las tres últimas cifras del premio mayor, habiendo elegido

Tres botellas Jerez Misa raya 2,

del Establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7, teléfono 104, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

Esta hace presente al público que no está abonado, que pueden conferenciar telefónicamente en los Locutorios, mediante el pago de 10 céntimos por tres minutos de conferencia, y de este modo, ni suplican ni molestan á los abonados de esta Red.

Sociedad Nacional Cooperativa

Agricultores de España La Unión Agrícola

Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:

Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Delegación de toda la provincia:

D. Lorenzo Navas y Ordóñez, Santa Isabel, 26.—Toledo.

Señoras elegantes.

El día 19 del presente llegará á esta capital Mme. Elvira, modista de sombreros, con un gran surtido, recibido de las mejores casas de París; se instalará en el

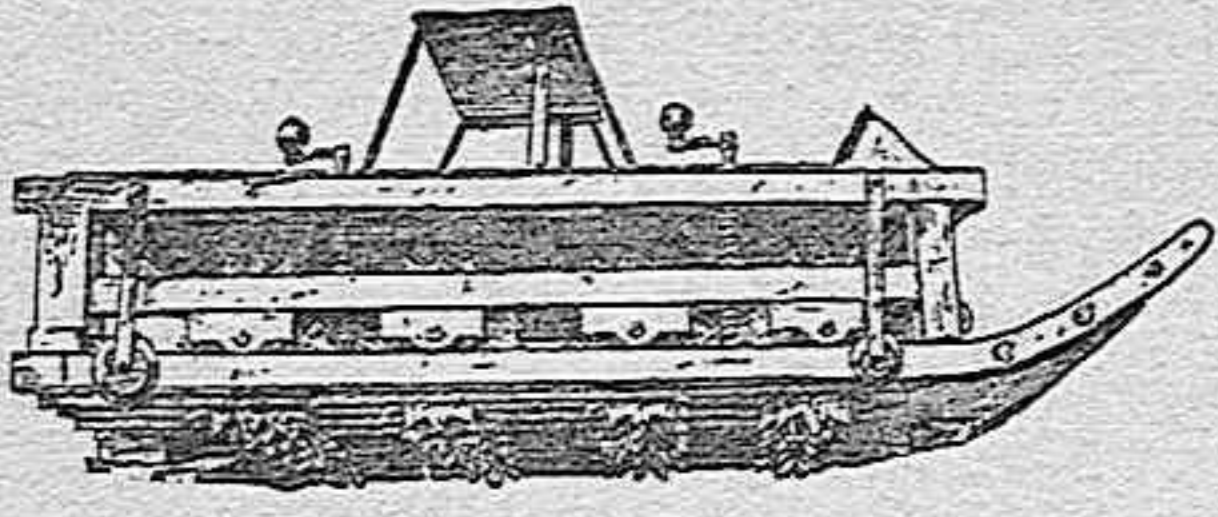
Hotel Imperial,

sólo por cuatro días; trae la gran Moda, visitadla y os convenceréis.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 273, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y de América



TRILLO INVENCIBLE SISTEMA "QUINTERO,"

Premiado en la Exposición de Salamanca en 1901 con Medalla de Plata y Gran Diploma.—Patente de invención por veinte años para España y sus islas.

INVENTORES Y CONSTRUCTORES

Ventura y Anselmo Hernández Quintero

Peñaranda de Bracamonte.

La penosa labor del agricultor es la de trillar, pues bien, con estos trillos, excesivamente ligeros, y en los que se puede emplear para el tiro lo mismo bueyes que caballerías, se ha resuelto el problema; pues tanto por la gran cantidad de mies que deshacen sin detrimento del grano, por la finura de la paja que dejan y por no necesitar de ningún otro trillo para terminar la parva, son los mejores conocidos hasta el día.

Estos trillos marchan siempre igualando la mies y moviéndola sin arrollarla, dejando el grano perfectamente suelto y la paja suave y triturada.

Con un trillo sistema Quintero puede trillarse (y sus constructores lo garantizan) tanto como con cuatro trillos de los de piedras, no necesitando para su manejo más que dos caballerías.

Para más detalles dirigirse á Cuchet y Nodal, del Comercio, Toledo.

Lamberto Aguirre

Plaza del Solarejo, núm. 7, Toledo.

Material eléctrico de las mejores marcas extranjeras.

Instalaciones de luz á 6 pesetas lámpara. Lámpara 1.^a, garantizada, á 0,90 id. Tulipas desde 0,90 id.

Brazos desde 0,95 id. Para instalaciones fuera de la población pidanse precios.

Esta Casa se encarga de la conservación de luces y timbres por 7 pesetas anuales. Traslados de luz á precios reducidos.

Lámparas eléctricas

de gran intensidad y gran duración y de todos los voltajes, en la Relojería de Álvarez.

Lámpara de 1.^a, superior, de 800 horas de duración y del voltaje conveniente para la red de esta población, de 5, 10 y 16 bujías 0,80
Idem de 600 horas y de 5, 10 y 16 id. 0,75
Clase especial. 0,70

Material eléctrico de todas clases. Instalaciones y presupuestos. Casa especial en cristales de roca garantizada. Lentes y gafas de todas clases. Relojería.—Optica.—Electricidad.

Eduardo Álvarez,
Comercio, 25, Toledo

ENSEÑANZA LIBRE.—Bulas, 5, Toledo.

Clases de Derecho.—Clases de Filosofía y Letras.—Preparación para el Bachillerato.—A domicilio, ó en casa del Profesor. Se proporciona pupillaje económico y bajo la inspección del Profesor.

Academia San Ildefonso

dirigida por los

Hermanos Maristas de la Enseñanza

Calle del Lócum, 16.

El Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza, aprobado por la Iglesia y autorizado en España por Real orden de 1888, como Institución docente, se halla establecido ya en muchas capitales y ciudades del Reino.

Con el beneplácito de Su Eminencia y de las dignísimas Autoridades de Toledo, acaba dicho Instituto de fundar en esta católica y culta ciudad, Calle del Lócum, 16, un Centro de enseñanza con el título de

Academia San Ildefonso

concretándose para hasta el próximo curso en preparar niños para el ingreso del Bachillerato y Comercio, en dar repaso de asignaturas, lecciones particulares y prácticas de Lenguas (Francés, Inglés), Dibujo y Caligrafía; contando para la enseñanza de los idiomas con profesores regresando de las propias naciones.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

PREPARADA POR EL

DR. D. ADULFO DE LUQUE Y RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

DE

JEREZ DE LA FRONTERA

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á todas las harinas lacteadas extranjeras y nacionales.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo para las provincias de Avila y Toledo

D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: For Talavera de la Reina—Casavieja.

Dirección telegráfica: Soto, Talavera de la Reina.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

GUILLERMO LÓPEZ

Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

EL ESCUDO DE BARCELONA

Completo surtido en ropas hechas para caballero y niños con precios económicos y fijos. Depósito exclusivo de los chaquetones y rusos de Palma de Mallorca.

PRECIADOS, 21 Y 23.—MADRID

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza

bajo la advocación de

La Señora del Consuelo

Incorporado al Instituto general y técnico de la provincia

Menores, 14.—Toledo.

Este antiguo y acreditado Centro instructivo admite, además de alumnos oficiales colegiados, los que hacen sus estudios por enseñanza libre, ventajosa en muchos casos á las familias, por cuyo medio, según condiciones de los alumnos, puede obtenerse el Grado de Bachiller en tres ó cuatro años ó en menos tiempo. He aquí los positivos resultados que han obtenido en este Colegio por referida enseñanza, durante el Curso que acaba de finalizar, los siguientes alumnos:

D. Narciso Pérez Bolomburu aprobó entre Junio y Septiembre las asignaturas de Historia general de la Literatura, con nota de Sobresaliente.—Psicología y Lógica, con la de Notable.—Física, con la de Notable. Química, con la de Notable.—Historia Natural.—Ética, con la de Notable.—Agricultura.—Fisiología é Higiene.—3.^{er} Curso de Dibujo y los dos ejercicios del Grado.

D. Narciso de Fuentes Cervera aprobó la Historia general de la Literatura—Psicología y Lógica.—Física, con la de Notable.—Química, con la de Notable.—Historia Natural.—Ética.—Agricultura.—Fisiología é Higiene.—2.^o y 3.^{er} Curso de Dibujo y los dos ejercicios del Grado de Bachiller.

D. Ambrosio Vélez Fernández de la Torre aprobó las siguientes: Historia general de la Literatura. Psicología y Lógica. Física.—Química.—Historia Natural.—Agricultura y Fisiología é Higiene.

D. José Cebriá y Torrent aprobó: Lengua Castellana.—Gramática.—Geografía general y de Europa, con la de Sobresaliente.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, con la de Notable.—1.^o de Dibujo.—1.^o de Gimnasia.—Caligrafía.—Religión, con la de Notable.—Preceptiva y composición.—Geografía especial de España.—2.^o de Gimnasia y Aritmética, con la de Notable.

D. Crescencio Pérez Bolomburu.—Lengua Castellana.—Gramática.—Geografía general y de Europa, con la de Notable.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, con la de Notable.—1.^o de Dibujo.—1.^o y 2.^o de Gimnasia.—Caligrafía.—Preceptiva y composición.—Geometría especial de España, con la de Notable.

D. Roberto González Estéfani Caballero Geografía general y de Europa.—Preceptiva y composición.—Aritmética.—2.^o Curso de Dibujo.—Historia de España.—1.^{er} Curso de Lengua Francesa y Geometría.

D. Alfredo Peralta y Esteban.—Geografía general y de Europa.—Preceptiva y composición.—Aritmética.—2.^o de Dibujo.—Historia de España y 1.^{er} Curso de Lengua Francesa, con la de Notable.

Ante estos hechos, excúsanse comentarios.

Módicos honorarios.

Pídanse Reglamentos, que se remiten gratis.

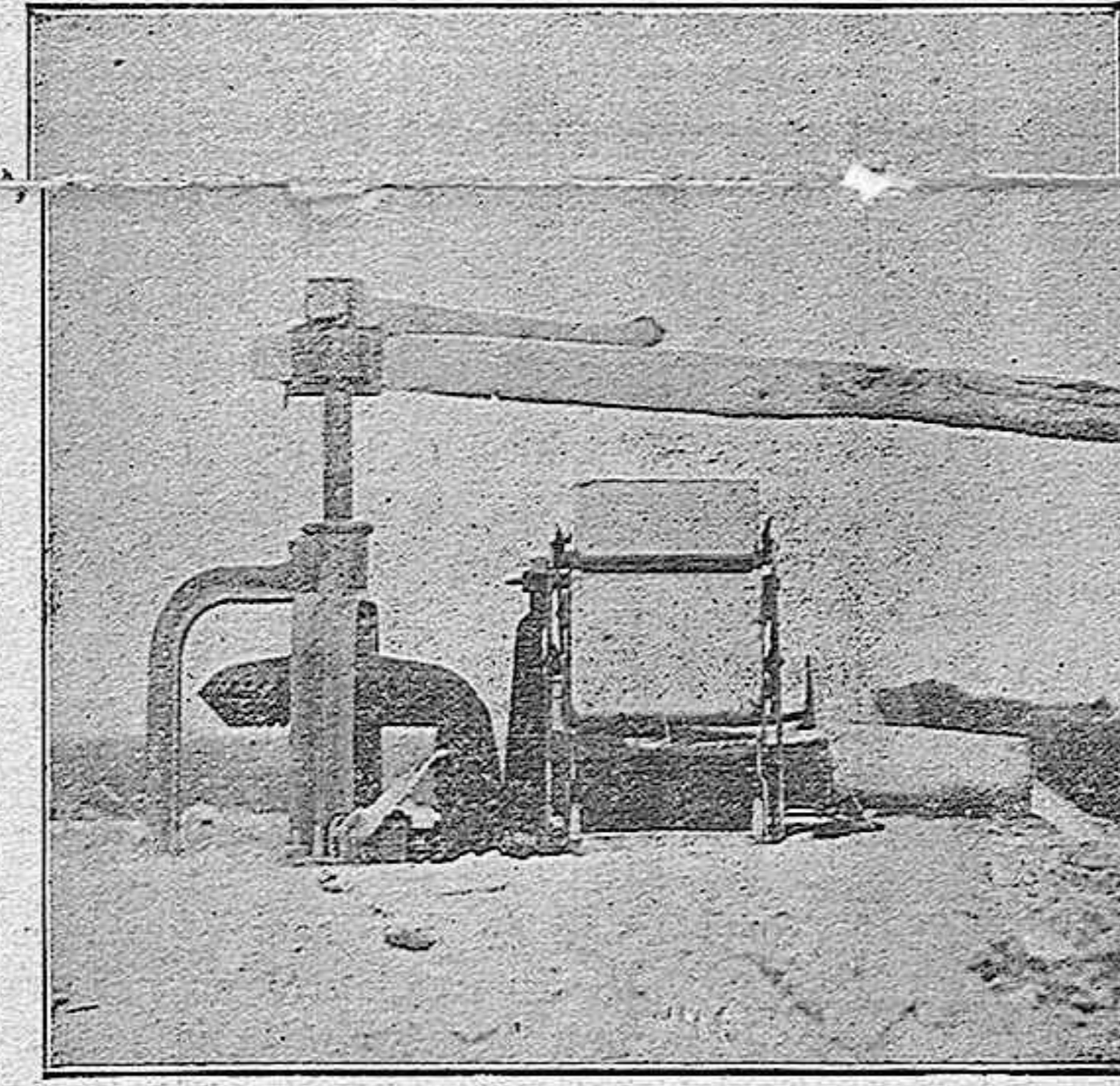
VENTA DEL OLIVAR

Cambio de arrendatario.

Aseo, equidad, economía.—Sitio ameno para días de campo y sin alejarse mucho de la población.—Siempre vinos puros y buenos.—Esmero y limpieza en el servicio.

Paseo de la Rosa.—Venta del Olivar.

No equivocarse.



GRAN FABRICA DE NORIAS

DE PEDRO PÉREZ Y GARCÍA

GÁLVEZ (TOLEDO)

Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los talleristas serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.

Para más detalles dirijanse á esta casa. Se mandan prospectos gratis.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

DE LA

VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

COMERCIO, 55, Y LUCIO, 8—TOLEDO—TELÉFONOS 31 Y 32.

GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN

CONFITERÍA

MOLINO DE CHOCOLATES Y COLONIALES

DE

INFANTES Y NIVEIRO

Belén, 13—TOLEDO—Teléfono 22.

Casa premiada con MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona de 1888.

Esta Casa fabrica sus géneros con arreglo á los adelantos modernos, elaborando los chocolates y mazapanes con maquinaria movida por la electricidad. Gran surtido en coloniales finos.

Gran

Establecimiento de coches.

Despacho central: Plata, 28, y Ropería, 4, teléfono 54.

Cocheras: San Salvador, 4, teléfono 143.

Hotel Toledano

(Antes Fonda del Norte.)

Habitaciones bien dispuestas y ventiladas.

Precios moderados.

Coche á la Estación.

Cocina francesa y española.

Servicio esmerado.

Almuerzos y comidas por cubierto y á la carta.

Comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

Almuerzos desde 2,50 pesetas.

Cuesta del Alcázar, núm. 8
Toledo.

Teléfono 12.

EL DÍA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social: 11 000 000 de pesetas.

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.—Seguros de valores.—Banca.

Sólidas garantías: Capital colocado en Consolidado inglés; Consolidado alemán; deuda amortizable del 5 por 100; Acciones de la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie; Inmuebles, etc., etc.

Pólizas de completa garantía para los asegurados. Liquidación rápida de los siniestros.

Los pagos por mediación del Banquero de esta capital

D. Miguel Cano de Villasante.

Subdirección en Toledo: D. Desiderio López.

Plaza de la Cabeza, núm. 5.—Teléfono 125.

Objetos de escritorio.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Encuadernaciones económicas.

Centro Barcelonés—Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Domicilio Social:

Carmen, 33, 1.^o, Barcelona.

Esta Asociación, autorizada por el Gobierno con Delegaciones en toda España, ha redimido á sus Asociados de la última quinta por 150 duros, dejando garantida por trece años la responsabilidad de los libros. En la próxima quinta, como en todas, admite suscripciones por dicha cantidad, ó sean 750 pesetas, que podrán depositar los suscriptores en casas de Banca ó de Comercio.

Para prospectos y suscripciones al Delegado general de la provincia de Toledo

DON EULOGIO PÉREZ

Trinidad, 6, Toledo.

VENTA DE UNA CASA

Se vende en la travesía de la Campana, casi nueva, con patio, aljibe, pozo, dos pisos y azotea, en buenas condiciones.

Para tratar: Santa Isabel, 26.